Fernando de la Mora, 03 de noviembre de 2021

DICTAMEN N° 50 / 2021

CONTRATACION DIRECTA N° 18/2021

"Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento (Equipo de Audio y Micrófono)

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA CONFORMACION DEL PRECIO REFERENCIAL

En cumplimiento de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", donde reza en el artículo 4° "PRINCIPIOS GENERALES" inc. **a) Economía y eficiencia** *"Garantizaran que los Organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*----------

Artículo 15ª. **Estimación de costo.** *"Los organismos, entidades y municipalidades realizaran la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los criterios presupuestarios".* ----------

Que, la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº2051/03". ----------

Método Utilizado Para La Elaboración De Precio Referencial

El precio consignado en los ítems corresponde a productos de idénticas características y especificaciones a los requeridos en el presente llamado.

El mecanismo empleado para la obtención de precios referenciales corresponde al promedio de la combinación de precios de contratos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), a través del cual permitió disponer de evidencia documentada, cotización de empresas y portales públicos de internet.

"Se debe contar al menos tres precios obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicaciones, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet. Oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos".

Cabe resaltar, que la información obtenido de estas fuentes mencionadas precedentemente, esta Unidad Operativa de Contrataciones, fijara su precio de referencia, atendiendo al principio de economía y eficiencia, constando en evidencia documentada el mecanismo utilizado para llegar a tal precio.

Se adjunta planilla de la estructura de precio referencial; obtenido de contratos, presupuestos de firmas, y portales públicos de internet, cumpliendo con la documentación comprobatoria.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

TAPICHA IKATUPYRY
AMBUÉVA DERÉCHO
Sãmbyhyha
Secretaría
NACIONAL por los
DERECHOS HUMANOS de las
PERSONAS con DISCAPACIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Entidad: Presidencia de la Republica
Institución: Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). **ID. Nº** 403.942
Descripción del llamado: "Adquisicion de Equipos de Comunicación y Señalamiento"(Equipo de Audio y Microfono).

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

N° Ítems	Código de Catalogo	Descripción de los bienes solicitados	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	389.292	Tupi Ramos Generales	399.999	NIPPON AMERICA ELECTRONICA	Promedio	Precio Unitario
1	52161520-003	Micrófono inalámbrico	Unidad	Unidad	1	459.000	761.000	-	680.000	633.333	633.333
2	52161512-004	Caja Acustica	Unidad	Unidad	1	2.488.500	2.432.000	3.200.000	-	2.706.833	2.706.833
										TOTAL Gs.	3.340.167

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

TUPI Ramos Generales S.A.
RUC: 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (021) 569 9000

Asunción, 26 de octubre de 2021.

Presente:

De nuestra mayor consideración:
TUPI tiene el agrado de dirigirse a ustedes con el objeto de presentarles el presupuesto para la provisión de los productos especificados en la planilla detallada más adelante. Este presupuesto se basa en la información proporcionada por su prestigiosa empresa y que fuera relevada por nuestro personal sobre la base de sus necesidades actuales.

Propuesta Comercial

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Crédito a 30 das	TOTAL	IMAGEN
40836	CAJA ACUSTICA JBL EON 615 PRO Especificaciones Diámetro Parlante: 15 Pulgadas Potencia: 500W Continuo (350W LF + 150W HF), 1000W Peak (700W LF + 300W HF) Vías: 2 Entradas: Combo XLR / Jack 1/4 pulgada (x2) Salida: XLR Dimensiones: 707 x 439 x 365 mm Peso: 17,69 Kg Incluye conectividad bluetooth sólo para el control de parámetros DSP EQ, no reproducción.	01	**4.704.000**	**4.704.000**	

58406	MICROFONO INALAMBRICO AKG WMS40 MINI VOCAL SET	02	**761.000**	1.522.000	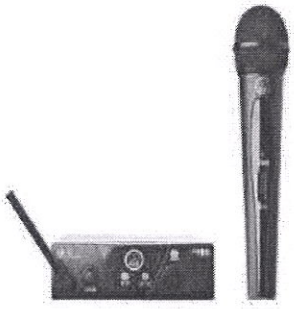

Presupuesto válido 48Hs.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

ROSANA SILVERO
ASESORA VENTAS CORPORATIVAS
(0983) 985 026

CONTRATO N° 21/21

Entre la Municipalidad de Ciudad del Este, domiciliada en Avenida Pioneros del Este y Alejo García esq. Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS**, y por el Secretario General **Abg. ANTONIO RUBEN VELAZQUEZ**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC 2250127-4**, domiciliada en la Av. Amado Benítez Gamarra, 1548 – Ciudad del Este – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA, con cédula de identidad N° 2.250.127., denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES. ID 389292.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389292.

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

Abog. Miguel Prieto V.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
INTENDENCIA

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 11/21, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 5907/I.M.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Proyector Multimedia	Acer	CHINA	UNIDAD	6	2.355.000	14.130.000
2	Bafle o Parlante	JBL	CHINA	UNIDAD	1	2.488.500	2.488.500
3	Micrófono Inalámbrico	SHAMSONIC	CHINA	UNIDAD	3	459.000	1.377.000
						Total	**17.995.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Diez y Siete millones Novecientos Noventa y Cinco mil Quinientos**.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31/12/2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contrato designado por la Máxima Autoridad, dependiente Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Ciudad del Este.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Tel (061) 572 432
impresoraspvc01@hotmail.es

Abog. Miguel Prieto K.
Intendente Municipal
Ciudad del Este

Abg. Antonio Rubén Velazquez
Secretario General
Municipalidad de Ciudad del Este

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 17 / 2.021

"Adquisición de Sistema de Sonido y Equipos de Audio"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Genaro Raúl Ojeda Cantero, con Cédula de Identidad Nº 489.193; Representante de la empresa **MUSIC HALL S.A.I.C.**, domiciliada en la Avda. Mariscal López Nº 1811, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Sistema de Sonido y Equipos de Audio"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Adquisición de Sistema de Sonido y Equipos de Audio.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
*Los documentos adicionales del contrato son: **Clausula Excluida** (No será mostrada en el pliego final)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 399.999.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 5.011/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Lote Nº 1							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CONSOLA DIGITAL DE SONIDO	Unidad	YAMAHA	INDONESIA	1	40.080.000	40.080.000
2	ALTAVOZ	Unidad	DB TECHNOLOGIES	CHINA	3	14.340.000	43.020.000

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

MUSIC HALL S.A.I.C.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 17 / 2.021

"Adquisición de Sistema de Sonido y Equipos de Audio"

3	MICRÓFONO INALÁMBRICO	Unidad	AUDIO-TECHNICA	TAIWAN	6	4.750.000	28.500.000
4	MICRÓFONO INALÁMBRICO TIPO FLEXO	Unidad	AUDIO-TECHNICA	TAIWAN	20	6.915.000	138.300.000
5	MICRÓFONO INALÁMBRICO TIPO LAVALIER (Solapero)	Unidad	AUDIO-TECHNICA	TAIWAN	4	6.370.000	25.480.000
6	AURICULARES	Unidad	AUDIO-TECHNICA	TAIWAN	2	1.160.000	2.320.000
Precio Total:							**277.700.000**

Lote Nº 2							
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	CONSOLA DE SONIDO	Unidad	YAMAHA	INDONESIA	1	3.260.000	3.260.000
2	MICRÓFONO INALÁMBRICO	Unidad	AUDIO-TECHNICA	TAIWAN	4	4.750.000	19.000.000
3	MICRÓFONO DE MESA TIPO FLEXO	Unidad	AUDIO-TECHNICA	TAIWAN	4	2.360.000	9.440.000
4	ALTAVOCES	Unidad	DB TECHNOLOGIES	CHINA	4	3.200.000	12.800.000
Precio Total:							**44.500.000**

*El monto total del presente contrato para el Lote N° 1, asciende a la suma de **guaraníes doscientos setenta y siete millones setecientos mil (Gs. 277.700.000.);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de **guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos mil (Gs. 44.500.000).***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los efectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
*La administración del contrato estará a cargo del: **Gabinete Civil de la Presidencia de la República.***

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MUSIC HALL S.A.I.C.

https://nipponamerica.com.py/producto/microfono-inalambrico-uhf-shamsonic/

Para un acceso rápido, sitúe sus marcadores aquí en la barra de herramientas de marcadores. Administrar marcadores...

Otros marcadores

Micrófono Inalámbrico UHF Shamsonic (MIC1)

680.000₲

1 Comprar por Whatsapp

Categoría: Micrófono

Categorías

- Accesorios Musicales
- Accesorios p/ parlante
- Acordeones
- Alarmas
- Amplificador p/ Guitarra
- Amplificador para Autos
- Amplificadores 8 ohm
- Antena TV
- Auriculares
- Auto Accesorios